Ok

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DANNA PATRICIA CABRERA LEDEZMA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	34.324.678 — CONTRATO No. 767 - 2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 11 AL 30 DE JUNIO DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MOCOA - PUNTO DE ATENCIÓN ARN PUTUMAYO

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover y garantizar la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención que le sean asignadas en los distintos espacios y contextos de ubicación, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de servicio y el contexto territorial.	* Para dar cumplimiento a esta obligación se cuenta con una población asignada para el presente mes de 18 PPR, 4 en el Municipio de Mocoa, 2 PPR en el municipio de Piamonte y 12 PPR del municipio de Puerto Guzmán en estado activo; de los cuales 10 fueron atendidos por el profesional que tenía asignada anteriormente esta población, las 8 PPR restantes se les realizo la gestión para las atenciones correspondientes. De los cuales por medio de visita domiciliaria se atendió a 8 PPR y a través de asesoría individual se atendieron 8 PPR ; se realizaron un total de 16 asesorías, las actividades realizadas en los encuentros estuvieron orientadas a la ejecución de los planes de trabajo y elaboración de caracterizaciones las PPR Se convocaron telefónicamente a asistir a las asesorías individuales, informando la importancia de permanecer siempre en contacto y actualizando los teléfonos de contacto en el SIR, también los mensajes de texto facilitaron la concertación de los encuentros y en los casos en los que no respondieron a las llamadas se debió visitar los domicilio y/o lugares de trabajo. - Se presentaron 2 traslados salientes de las PPR coda 0389-15 y 0474-15 quienes se trasladaron al municipio de Solita Caqueta Por otra parte, durante el periodo de tiempo no se lograron atender a 2 PPR entre los que tenemos los siguientes: - Codas No 0305-11 y 0052-15 se tiene conocimiento que se encuentran trabajando en áreas rurales del municipio de Puerto Asis y de San Miguel respectivamente.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño y fortalecimiento de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	Respecto a esta actividad contractual se aplicaron los siguientes instrumentos : * Se actualizó 1 concepto de reintegración de la PPR con Coda: 1507-10. * Se realizaron 4 encuestas de visita domiciliaria de la estrategia acompañamiento post de las PDC con Coda: 0531-14, 1748-10, 1749-10 y 1642-09. * Se realizaron 5 encuesta de productividad de la estrategia acompañamiento post de la PDC con Coda: 1400-09,0531-14, 1748-10, 1749-10 y1642-09. * Se formularon y cargaron acuerdos de un PdT de las PPR con Coda: 1507-10. * Se terminaron 1 caracterizaciones en arpa de la PPR con Coda: 1507-10.
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	* Para dar cumplimiento con esta obligación se tienen de las 18 PPR activos objeto de atención, 8 planes de trabajo se encuentran en ejecución de las PPR: 0050-15, 0171-17, 0345-14, 0389-15, 0474-15, 0693-10, 0785-13, 1668-05, 1718-10, y 2233-07. y 2 que se evaluaron por cambio situacional de las PPR coda 0389-15 y 0474-15. *5 PdT se encuentran en elaboración de las PPR con Coda: 0073-15 en el tercer mes, 0642-15 y 0856-12 en el segundo mes con un mes; 1507-10 y 0305-11 se encuentran vencidos con un mes debido a que no ha sido posible realizar el encuentro. 2 PdT se encuentran evaluados de las PPR con Coda: 0305-11 y 1129-08 por terminación de PdT. * Se desarrollaron los acuerdos que se encontraban programados para el mes de junio correspondientes a 8 PdT en ejecución, donde se establecieron con las PPR actividades, las cuales fueron desarrolladas con la metodología propuesta y evaluados en ARPA respectivamente.
4. Hacer seguimiento y propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	* Para promover la participación dentro de la ruta de reintegración, se brindó acompañamiento psicosocial a 14 de 18 PPR activos objeto de atención, 9 atendidos por el profesional que las tenia asignadas anteriormente y de 5 PPR restantes se realizaron 9 asesorías individuales que fueron codificadas de la siguiente manera: 3 con DC-PdT y 6 según los acuerdos correspondientes 3 PdT. Se realizó evaluación a los acuerdos y su estado de cumplimiento. PPR coda 0693-10 CID7.2.1.3 y SEG 8.1.1.1 Cumplido. 0785-13 SEG 8.13.2 y HAB 4.6.1.3 Cumplido, coda 0171-17 CID 7.2.2.3 y EDU 6.2.1.3.
5. Realizar gestión y seguimiento permanente con los actores estratégicos identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada y la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del tejido social y la reconciliación.	En la entrega realizada por el profesional saliente, se informa sobre la gestión realizada por el PR2 de ARN ante la administración municipal de Piamonte, sobre un aporte económico para algunas unidades de negocio, se dará continuidad con el seguimiento requerido hasta obtener el resultado esperado el cual esta dirigido a la consecución de los recursos.
6. Implementar las acciones necesarias para fomentar el acceso de la población objeto de atención que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad.	Para el desarrollo de esta actividad: * Se brindó apoyo en la convocatoria para la realización de taller de identificación de habilidades en articulación con Agencia Publica de Empleo - SENA, con el fin de evidenciar las fortalezas y oportunidades que existen en el proceso de reintegración llevado a cabo con las PPR y PR. Asistieron 2 PPR y 2 PR.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DANNA PATRICIA CABRERA LEDEZMA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	34.324.678	CONTRATO No.	767 - 2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 11 AL 30 DE JUNIO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MOCOA - PUNTO DE ATENCIÓN ARN PUTUMAYO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

7. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	* Para dar cumplimiento a esta actividad, se apoyo en la subsanacion del documento de compraventa del BIE correspondiente a la PPR 1621-03, como tambien el apoyo al diligenciamiento de ISUN a las PPR 0949-09 BIE-PDN-27634, 1241-11 BIE-PDN-27627.
8. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	En aras de cumplir con la presente actividad contractual, se realizo la búsqueda y ubicación de la PPR con coda 2104-09, para la notificación del Acto administrativo de culminación del proceso de reintegración, además se realizara seguimiento con la estrategia post culminación, por otra parte, se realizara seguimiento y acompañamiento a la PPR con coda 1621-03, a quien le rechazaron la culminación de su proceso de reintegración.
9. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	* Entre las gestiones que se realizaron en el presente mes, se logro el acercamiento con el Rector de la I.E del municipio de Puerto Guzmán a fin de vincular a una PPR al cumplimento del Servicio Social en esta institución, sin embargo, queda pendiente la formalización, debido a las vacaciones que inician en el presente mes, luego del reintegro de los administrativos se continuara con el proceso.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	Se participó en los siguientes espacios: * El 25 y 26 de junio se sostuvo reunión del equipo de trabajo donde se desarrollaron las siguientes actividades: Socialización del tablero de control, Socialización procedimiento CO-P-01 solicitud servicios OAC, Capacitación en síndrome de bornout y desarrollo de autoeficiencia, Procedimiento para la identificación, postulación, clasificación y seguimiento de las PPR con acompañamiento psicosocial con componente especifico, Socialización avance iniciativas territoriales comunitarias, Estrategia multimodal de incidencia en Salud Mental – EMIS, Ingreso y Estabilización, Temas Misionales (Culminaciones 3 Trimestre, BIE, ASS y seguimiento PdT), Temas Misionales (Atención a la población, Metas P.Productivos, Empleabilidad, Vivienda, atención a la población).
11. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Para la realización de la actividad contractual se llevaron a cabo las siguientes acciones: * Se remitieron los siguientes informes a la asesora de ruta: cronograma de actividades a realizar en el mes de julio 2019, informe de actividades del periodo correspondiente entre el 11 al 30 de junio de 2019.
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	En el periodo reportado en este informe se tiene una población asignada de 117 PPR, distribuidos de la siguiente forma: Activos: 18, Culminados: 91, En Investigación por abandono al proceso de reintegración (6 meses): 3 y En investigación por causal sobreviniente: 4. En el SIR: *se actualizó 1 concepto de reintegración de la PPR con Coda: 1507-10. * Se realizaron 4 encuestas de visita domiciliaria de la estrategia acompañamiento post de las PDC con Coda: 0531-14, 1748-10, 1749-10 y 1642-09. * Se realizaron 5 encuesta de productividad de la estrategia acompañamiento post de la PDC con Coda: 1400-09,0531-14, 1748-10, 1749-10 y1642-09. * Se formularon y cargaron acuerdos de un PdT de las PPR con Coda: 1507-10. * Se terminaron 1 caracterizaciones en arpa de la PPR con Coda: 1507-10. * Se dio cumplimiento a las actividades programadas para el mes de junio de las PPR sujeto de atención, con actividades de DC-PdT y los códigos correspondientes a las actividades formuladas en los planes de trabajo. En el ARPA: * Se formularon y cargaron acuerdos de un PdT de la PPR con Coda: 1507-10. * Se termino 1 caracterización en arpa de la PPR con Coda: 1507-10. * Se diligenciaron 5 encuestas de productividad de las PPR con Coda: 1400-09,0531-14, 1748-10, 1749-10 y1642-09. * Se diligenciaron 4 encuestas de visitas domiciliarias de las PDC con Coda: 0531-14, 1748-10, 1749-10 y 1642-09. * Se tomó 9 asistencias en el ARPA de las PPR sujeto de atención, con actividades de DC-PdT y los códigos correspondientes a las actividades formuladas en los planes de trabajo. * Se evaluaron en arpa 9 acuerdos de las actividades concertadas para el mes de junio

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DANNA PATRICIA CABRERA LEDEZMA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	34.324.678 — CONTRATO No. 767 - 2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 11 AL 30 DE JUNIO DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MOCOA - PUNTO DE ATENCIÓN ARN PUTUMAYO

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

13. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Para dar cumplimiento a esta obligación, se entregó de manera oportuna y organizada al técnico de gestión documental los siguientes documentos: . * Una planilla de asistencia de FPT de la PPR con Coda: 0710-16. * Un resumen de acuerdos del PdT de la PPR con Coda: 1507-10 * Una carpeta BIE de la PPR con Coda: 1621-03
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	* Se participó en la actividad lunes de conexión liderada por la gestora operativa; como estrategia de fortalecimiento del clima organizacional y dando cumplimiento a las políticas de equilibrio de vida personal y laboral, con el desarrollo de las actividades dinamizadoras. * Se participo en la estrategia para el mejoramiento del clima laboral, como compromiso con el área de Talento Humano y el PA Putumayo.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el periodo reportado por este informe, y para dar cumplimiento a las obligaciones generales del contrato, se realizaron las acciones estipuladas dentro de las mismas para el buen desarrollo del objeto contractual, sin que se presentaran novedades al respecto.

DANNA PATRICIA CABRERA LEDEZMA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): Diana Maria Agudelo Silva

Fecha VoBo: 27/06/2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"